Escrito por FEREDE (Conchi González) / Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 23 de Noviembre de 2022 16:26

Las entidades que tengan que subsanar su solicitud no admitida, tienen 10 días hábiles para hacerlo

(Redacción, 23/11/2022) En el día de hoy la Fundación Pluralismo y Convivencia ha publicado los listados de solicitudes presentadas para la convocatoria de **ayudas para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio** .

Esta publicación contiene tres anexos con los listados de las **entidades que han sido admitidas** (**Anexo I**), aquellas que han presentado **solicitudes con defectos** (**Anexo II**) que deben rectificar, así como para que aquellas otras que, habiendo sido **provisionalmente excluidas** (**Anexo III**

), se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite.

Para aquellas entidades que tengan que subsanar su solicitud, **el plazo máximo es de 10 días hábiles** contando a partir del día siguiente al de recepción de su notificación. La subsanación debe presentarse empleando un certificado de firma electrónica válida, a través de la sede electrónica del Ministerio https://mpr.sede.gob.es/ mediante la consulta del expediente abierto a nombre de su entidad y adjuntando la documentación en el apartado “Aportar documentos”. En el mismo enlace se puede consultar la

guía para la subsanación
.

Para cualquier aclaración o consulta, se puede contactar con la Fundación Pluralismo y Convivencia en el correo electrónico convocatoriaayudas@pluralismoyconvivencia.es o en el teléfono 911858944

Enlace a la resolución: https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/portada/idp/1418/ida/3549/

VÍDEO EXPLICATIVO / OBJETIVOS DE LAS AYUDAS

N.d.R.: Esta noticia recoge una rectificación de la que originalmente informaba, erróneamente, de la resolución de las ayudas de la antigua "Línea 2", actualmente inexistente.

Fuente: FEREDE (Conchi González) / Edición: Actualidad Evangélica